

5 PASOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE CADENA DE SUMINISTROS RESPONSALBES SANCUS ZFS SAS

1. Información de la empresa

La razón social de la compañía es SANCUS ZFS SAS, constituida el 01 de abril de 2017.

El número de identificación tributario (NIT) de la empresa es: 901.071.466-0. La compañía se encuentra ubicada en Sitio nuevo Magdalena Zona Franca Palermo, KM 1.5 Sitio Nuevo – Magdalena.

SANCUS ZFS SAS es la única refinería de oro en Colombia que trabaja en la mejora continua de sus procesos y estándares de calidad a nivel internacional, desarrolla proyectos integrales para la tecnificación minera con tecnologías verdes y amigables con el medio ambiente. Única en ofrecer el servicio integral de la cadena de valor, entregando a sus clientes soluciones innovadoras, tecnológicas y eficientes.

2. Preámbulo de la evaluación de RMAP (Proceso de Aseguramiento de Minerales Responsables)

SANCUS ZFS SAS se someterá a la evaluación del Proceso de Aseguramiento de Minerales Responsables el próximo 15 y 16 de julio de 2021 para auditar el periodo comprendido de junio 2020 a mayo de 2021 y de esta manera obtener la certificación de su cadena de suministros por parte de RMI. El resultado de la auditoria será publicado en la página web para el conocimiento de las partes interesadas.

3. Política de la cadena de suministro de SANCUS ZFS SAS

Para manifestar nuestro compromiso de evitar el uso de minerales conflictivos, que directa o indirectamente financian o benefician a grupos armados y / o involucran otros abusos graves a los derechos humanos en regiones de alto riesgo y afectadas por conflictos, SANCUS ZFS SAS ha desarrollado una Política de Cadena de Suministro Responsable.

La política de la cadena de suministro está totalmente alineada con la tercera edición de la Guía de diligencia debida de la OCDE para cadenas de suministro responsables de minerales de áreas afectadas por conflictos y de alto riesgo (Guía de la OCDE). Cubre todos los riesgos identificados en el Anexo II de la Guía de la OCDE y su alcance geográfico es global. La empresa se compromete a abordar cualquier riesgo del Anexo II si se identifica.



La política fue revisada y aprobada por la alta dirección, que se comprometió a apoyar su implementación. La política está disponible en el sitio web de SANCUS ZFS SAS en www.sancus.com.co.

4. Sistemas de gestión empresarial

Estructura de gestión

SANCUS ZFS SAS cumple con sus compromisos en la política de la cadena de suministro y ha desarrollado un procedimiento interno de debida diligencia con los siguientes aspectos:

- El Oficial de Cumplimiento es el responsable de supervisar el programa de debida diligencia y el diseño e implementación de la gestión de riesgos de LA/FT.
- El representante legal coordina el trabajo de los departamentos relevantes para asegurar que cada departamento haga un seguimiento de sus roles y responsabilidades para implementar el programa de debida diligencia e informar cualquier señal de alerta y riesgos potenciales identificados al oficial de cumplimiento.
- La empresa lleva a cabo una formación sobre el sistema de gestión de la debida diligencia una vez al año para el personal clave de todos los departamentos pertinentes requeridos en el programa de debida diligencia. Si hay una actualización del programa, la empresa realiza capacitación adicional según sea necesario.

Sistemas internos de control

SANCUS ZFS SAS estableció / actualizó su sistema de gestión de debida diligencia para alinearse con la Guía de la OCDE y RMAP. La empresa se compromete a comunicar la política de cadena de suministro y los requisitos de abastecimiento a todos los proveedores identificados a la fecha. SANCUS ZFS SAS ha incorporado la debida diligencia en requisitos en acuerdos legalmente vinculantes con proveedores directos. La empresa visita al 50 por ciento de sus proveedores directos dos veces al año, e incluye requisitos de debida diligencia como parte de la conversación.

La empresa sigue las indicaciones sobre el establecimiento de procedimientos para la recepción y tramite de quejas para recopilar información sobre las partes interesadas.

Sistema de mantenimiento de registros

La empresa exige que todos los registros relacionados con el programa de debida diligencia se mantengan al menos durante cinco años y que se utilicen correctamente y se almacenen de forma segura en la base de datos de nuestra empresa en línea.

5. Identificación de riesgos (todas las FUENTES)

SANCUS ZFS SAS ha establecido un proceso para identificar riesgos en nuestra cadena de suministro que incluye un procedimiento para identificar áreas afectadas por conflictos y de alto riesgo (CAHRAS) de esta forma llevar a cabo la debida diligencia del proveedor y el procedimiento KYC. La compañía estableció un procedimiento para identificar las CAHRAS utilizando:

- 1) El Barómetro de Conflictos de la Universidad de Heidelberg, Germany para evaluar la presencia de conflictos armados y violencia generalizada, y
- 2) El Indicador de Derechos Humanos y Estado de Derecho del Índice de Estados Frágiles para evaluar otros riesgos de daño a las personas y el estado de derecho.

En referencia a la política de cadena de suministro y recursos externos, la empresa ha definido criterios y umbrales para determinar CAHRA. *(El umbral para los dos recursos mencionados anteriormente es una clasificación de 3 o superior en el Barómetro de Conflictos de Heidelberg o una puntuación de 8 o superior en el Indicador de Derechos Humanos y Estado de Derecho del Índice de Estados Frágiles).*

En segundo lugar, la empresa tiene implementado SAGRLAFT para el conocimiento de las contrapartes (KYC) el cual tiene como objetivo identificar la información sobre el proveedor estatus legal e identidad, mapeo de proveedores y riesgos potenciales.

La mayoría de nuestros proveedores, que representan el ochenta (80) por ciento de nuestro volumen anual, han completado y devuelto un formulario KYC.

La compañía valida la información proporcionada por las contrapartes en las listas de sanciones de la OFAC, ONU, entre otras, con el equipo de compras. Cada vez que se identifiquen inconsistencias, errores o información incompleta en el formulario KYC, la empresa comunicará a las contrapartes y solicitará un formulario actualizado.

Trabajaremos con los proveedores restantes, para completar el proceso KYC. Durante el período que abarca el presente informe no se identificaron señales de alerta a través del proceso de KYC y CAHRA. Si se identificara una señal de alerta, la empresa se comprometería aún más con sus proveedores para resolver el problema según lo justificado.

Los posibles riesgos que hay que tener en cuenta de conformidad con la Política modelo de la cadena de suministro del Anexo II de la Guía de la OCDE son los siguientes:

- Abusos graves asociados con la extracción, el transporte o el comercio de minerales: o cualquier forma de tortura, trato cruel, inhumano y degradante; o cualquier forma de trabajo forzoso u obligatorio; o



- Las peores formas de trabajo infantil; u otras violaciones y abusos graves de los derechos humanos, como la violencia sexual generalizada; o
- Crímenes de guerra u otras violaciones graves del derecho internacional humanitario, crímenes de lesa humanidad o genocidio; o
- Apoyo directo o indirecto a grupos armados no estatales; o Apoyo directo o indirecto a las fuerzas de seguridad públicas o privadas; o
- Soborno y tergiversación fraudulenta del origen de los minerales; o
- Blanqueo de dinero; o
- Impago de impuestos, tasas y regalías a los gobiernos.

Si hubiera un caso en el que se identificaran riesgos en la cadena de suministro, es responsabilidad del Oficial de Cumplimiento identificar las medidas de mitigación de riesgos apropiadas haciendo lo siguiente:

- Informar los hallazgos a la alta gerencia, describiendo la información recopilada y los riesgos reales y potenciales identificados en la evaluación de riesgos de la cadena de suministro.
- Elaborar y aplicar un plan de gestión de riesgos, adoptando una estrategia de gestión de riesgos tal como se define en el Modelo de Política de la Cadena de Suministro del Anexo II de la Guía de la OCDE.

Las estrategias de mitigación de riesgos incluyen:

- Continuar el comercio a lo largo del curso de los esfuerzos mensurables de gestión de riesgos o suspender temporalmente el comercio mientras se prosiguen los esfuerzos de mitigación en curso. O
- Desvincularse de un proveedor en los casos en que la mitigación no parezca factible o inaceptable.

Junio 21 de 2021.